

- Volumen del reactor de 12 metros cúbicos.
- Volumen de aireación de 0,75 KW. Decantación secundaria.
- Decantador de superficie total de 1,76 metros cuadrados.
- Tratamiento terciario:
 - Filtro de sílex.
 - Sistema de lámparas ultravioletas.

Línea de fangos.

Espesador de fangos.

Bombeo a tratamiento terciario.

Arqueta de control del vertido.

Sistema de infiltración al terreno mediante dos pozos filtrantes (diámetro de 2,40 m y h=2,40 m).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 2º piso (CP 39071).

Santander, 29 de octubre de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

07/15046

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de 11 viviendas, en el municipio de Piélagos, expediente número A/39/06157.

Peticionario: «Servicios Inmobiliarios y Promociones Euroglobal, S. L.».

CIF número: B-09455569.

Domicilio: Avenida Cantabria, 39 - 1-b, 09006, Burgos (Burgos).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Arce.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de un edificio de 11 viviendas en zona de policía de cauces de la margen derecha de un arroyo innominado, en Arce, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Piélagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de octubre de 2007.-El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/15313

7.4 PARTICULARES

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

Convocatoria de los Premios Tesis Doctorales-edición 2007.

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) convoca los Premios Tesis Doctorales- edición 2007 con la finalidad de reconocer la investigación realizada en tesis doctorales en dicho ámbito. Está dirigido a investigadores que hayan obtenido el título de Doctor con la calificación de "Sobresaliente Cum Laude" o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

Se establece como único premio que tendrá una dotación económica de 6.000 euros. El jurado podrá conceder un accésit dotado con 1.500 euros a una de las tesis doctorales finalistas que no haya obtenido el premio.

El texto íntegro de las bases puede consultarse en www.fundacion-uceif.org.

Santander, 7 de noviembre de 2007.-El director gerente, Juan José Gutiérrez Alvear.

07/15324

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección general de Biodiversidad

Información pública de expediente de acondicionamiento del monte Dehesa, Vallantud, Hoces y Rebollar.

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Amojonamiento del monte «Dehesa, Vallantud, Hoces y Rebollar», número 209 de Catálogo de los de Utilidad Pública de Cantabria, de la pertenencia del pueblo de Soto (Hermandad de Campoo de Suso), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Atilano Rodríguez, número 5, 1º, en Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 24 de octubre de 2007.-El jefe del servicio, Rafael GÓmez del Álamo.

07/15358

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en Cacicedo.

Por «MECANIZADOS DILA SL» (AYT/1007/2006) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de mecanizado en nave situada en polígono Elegarcu 3 Cacicedo, Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.